



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTES
CONTRATADO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
(CPU-UTEA) CICLO INTENSIVO 2022-I VIRTUAL**

CPU - UTEA 2022 - I



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTES CONTRATADO PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (CPU- UTEA) CICLO INTENSIVO 2021-II VIRTUAL

I. DISPOSICIONES GENERALES

La Organización y convocatoria del Concurso de plazas docentes para el Centro Pre Universitario de la UTEA, ciclo intensivo 2022-II, es responsabilidad de la Dirección de Admisión, en concordancia con las necesidades establecidas por el Centro Pre Universitario.

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, de conformidad al REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (CPU-UTEA).

III. MARCO LEGAL

- Reglamento interno del Centro Preuniversitario (CPU-UTEA)
- Plan para la implementación de la educación virtual en el centro preuniversitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, por emergencia sanitaria del COVID-19".

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.



Vicerrectorado Académico (VRAC) y Oficina del Centro Preuniversitario (CPU) de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA).

V. PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES

Contrata de docentes. Por necesidad de atención del servicio en el CPU-UTEA, y garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo en la Universidad Tecnológica de los Andes para el año académico 2022, se toma la decisión necesaria, oportuna para realizar la convocatoria excepcional de invitación, selección, distribución horaria y asignación de asignaturas virtual de docentes a contrata para el CPU-UTEA para el ciclo intensivo 2022-I en el marco de necesidad institucional y la situación excepcional de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

VI. Convocatoria y cronograma de invitación y selección docente para CPU-UTEA ciclo intensivo 2022-I:

No.	Actividades	Responsables	Tiempos
1	Coordinación entre el Responsable del CPU y Vicerrector Académico	Responsable del CPU	24/03/2022
2	Convocatoria de invitación virtual. Portal WEB de la UTEA y otros medios virtuales.	Responsable del CPU	Del 25/04 al 27/04/2022
3	Recepción de expedientes de postulantes: correo electrónico corporativo del CPU-UTEA	Responsable del CPU	Del 28/04 al 29/04/2022
4	Instalación de la comisión académica del procedimiento de invitación y selección de docente.	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	30/04/2022 a 2. 00 hrs.
5	Revisión y evaluación de expedientes de los postulantes a docente.	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	30/04/2022 a hrs. 2.00 Pm.



6	Informe final de resultados de invitación y selección de docentes	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	30/04/2022 a hrs. 13:00 hrs.
7	Inducción a los docentes seleccionados en la plataforma y herramientas virtuales educativas (no presenciales) (previa comunicación del enlace virtual a sus respectivos correos electrónicos personales)	Responsable del CPU	30/04/2022 a hrs. 20:00 hrs.

VII. Del plan de estudios del CPU-UTEA Para la ejecución del proceso de invitación y selección de docentes a contrata y su respectiva distribución de asignaturas, se debe considerar el Plan de Estudios vigente del CPU-UTEA, considerando las asignaturas, en concordancia a la tabla siguiente:

CURSOS	HORAS			
	SEMANALES		CICLO 10 SEMANAS	
	GRUPOS		GRUPOS	
	A	B	A	B
Razonamiento verbal	4	4	40	40
Razonamiento matemático	4	4	40	40
Lengua española	3	4	30	40
Aritmética	4	4	40	40
Álgebra	4	3	40	30
Geometría	2	3	20	30
Trigonometría	2	0	20	0
Física	3	0	30	0
Biología	3	3	30	30
Química	2	3	20	30
Geografía	2	3	20	30
Economía	3	3	30	30

Educación cívica	2	3	20	30
Historia del Perú	2	3	20	30
TOTAL HORAS SEMANALES	40	40	400	400

VIII. Convocatoria de plazas.

CURSOS	HORAS				REQUISITO MÍNIMO DEL DOCENTE PARA CPU-UTEA	N° DE PLAZAS
	SEMANALES		POR CICLO (10 SEMANAS)			
	GRUPOS		GRUPOS			
	A	B	A	B		
Razonamiento verbal	4	4	40	40	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Lengua y Literatura o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Razonamiento matemático	4	4	40	40	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Lengua española	3	4	30	40	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Lengua y Literatura o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Aritmética	4	4	40	40	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Álgebra	4	3	40	30	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Geometría	2	3	20	30	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1)	1



					en el nivel pre universitario.	
Trigonometría	2	0	20	0	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Física	3	0	30	0	Ing. Químico o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o profesor de Física y Química; o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Biología	3	3	30	30	Lic. en Biología o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Química	2	3	20	30	Ing. Químico o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o profesor de Física y Química; o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Geografía	2	3	20	30	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Historia y geografía o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Economía	3	3	30	30	Economista o Lic. En Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel preuniversitario.	1
Educación cívica	2	3	20	30	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1)	1



					en el nivel pre universitario.	
Historia del Perú	2	3	20	30	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Historia y geografía o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
TOTAL HORAS SEMANALES/CICLO	40	40	400	400		
					TOTAL DE PLAZAS.....	14

IX. Requisitos, Proceso de evaluación y selección.

9.1 Requisitos que debe de cumplir para ser docente contratado:

- a) Tener Título Profesional de la especialidad o afín.
- b) No tener ninguna acción judicial o contenciosa con la CPU-UTEA
- c) No tener sentencia judicial ejecutoriada por delito doloso.
- d) Tener experiencia en la Formación Pre Universitaria mínima de un año.
- e) Experiencia docente en otras instituciones.

9.2 Documentos Generales

El profesional para ser docente contratado de CPU-UTEA debe presentar una solicitud de inscripción dirigida al Rector de la UTEA, de acuerdo al formato de Solicitud de Inscripción, incluyendo los documentos siguientes:

- a) Formulario Único de Tramite UTEA (FUT)
- b) Ficha de Inscripción.
- c) Copia fotostática del D.N.I. (vigente)
- d) Curriculum vitae documentado
- e) Declaraciones Juradas según formato:



Formato declaración jurada Anexo – 01, 02 y 03

- De gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni judiciales.
- No tener procesos administrativos, ni estar inmerso en proceso de investigación en la UTEA u otra institución.
- No tener parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los trabajadores de la UTEA.
- No tener incompatibilidad laboral y horaria. (disponibilidad inmediata).
- No tener incompatibilidad con el estatuto de la universidad.
- Contar con buena salud física, mental que no impida el normal desarrollo de mis funciones.
- No haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada, por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas.
- Tener pleno conocimiento del proceso de invitación y de selección de profesionales contrato docente y estar conforme con lo señalado.
- No haber sido sancionado ni separado de la UTEA.
- No tener incompatibilidad o impedimento laboral para ser contratado.
- No haber sido sancionado por el instituto nacional de defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual (INDECOPÍ) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual.
- No encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
- No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave ley N.º 26488
- No adeudar al estado por concepto de reparación civil.
- Autenticidad del archivo CV y otros documentos presentados y es copia simple fiel del original.



CURRICULUM

La organización de los documentos se ciñe a la tabla de evaluación de hoja de vida.

9.3 Están impedidos para ejercer la docencia Pre universitaria:

- a) Los que no gozan de buena salud física y mental; los declarados judicialmente en quiebra, los destituidos o separados de cargo público o privado; los profesores no ratificados en las instituciones públicas;
- b) Los incompatibles según lo determinan el Estatuto de la UTEA.
- c) Los que hubieran sido revocados de un cargo de elección popular; los que han dejado de prestar servicios por incumplimiento de funciones en el desempeño de cargo en la UTEA y/o tuvieran litigio o juicio pendiente con la misma.
- d) Los que hubieran tenido condena penal proveniente de la comisión de delito doloso, terrorismo o por apología del terrorismo, y otras impedidas según ley.

9.4 Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto.

9.5 El proceso de selección e invitación se realizará de conformidad al reglamento de Reglamento de Selección de Docentes Contratados para el Centro Pre Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes (CPU-UTEA) y la presente convocatoria y cronograma.

Abancay, abril de 2022.
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN